



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Ciudad Rodrigo

*Subvención por Concurrencia Competitiva XXXIV Premio de Investigación
D. Julián Sánchez "El Charro" 2018.
BDNS(Identif.):410771.*

CONVOCATORIA XXXIV PREMIO DE INVESTIGACIÓN D. JULIÁN SÁNCHEZ "EL CHARRO" 2018 Extracto del Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de julio de 2018 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y se efectúa Convocatoria del Premio de Investigación don Julián Sánchez "El Charro" 2018 De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero. Objeto y destinatarios El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo convoca Premio de Investigación don Julián Sánchez "El Charro" 2018, de conformidad con las correspondientes Bases específicas aprobadas por Decreto de la Alcaldía de 19 de julio de 2018, acordando la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 23.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones. La convocatoria tiene por finalidad la de contribuir al conocimiento, la difusión y la investigación sobre temas de Ciudad Rodrigo y su comarca.

Segundo. Cuantía de los premios: un premio de 1.266 € y diploma, y un accésit de 506 € y diploma. Aplicación presupuestaria: 334.48003

Tercero. Lugar y Plazo de presentación de solicitudes. Las solicitudes y demás requisitos de presentación se describen en las Bases de la convocatoria. Plazo de admisión de trabajos de investigación: hasta el 26 de noviembre de 2018.

Cuarto. Otros datos. Lugar donde pueden obtenerse las Bases de la convocatoria: BDNS, Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, página web del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (www.aytociudadrodrigo.es).

CIUDAD RODRIGO

2018-07-26

EL ALCALDE

D. JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN.